

# Política de la Junta G-28: Oficiales de recursos escolares



---

## REFERENCIAS

[Código Ann de Utah. §53G-8-701 et seq., Oficiales de recursos escolares](#)

[Acuerdo sobre la financiación, implementación y administración de programas que involucran a agentes de policía en las escuelas](#)

---

## LA POLÍTICA

La Junta de Educación del Distrito Escolar de Salt Lake City está comprometida a brindar un ambiente escolar seguro para todas las partes interesadas del distrito, incluyendo estudiantes, familias, empleados y socios comunitarios. Con ese fin, el distrito se ha asociado con el Departamento de Policía de Salt Lake City para establecer un programa de oficiales de recursos escolares (SRO por sus siglas en inglés) que coloca oficiales en las escuelas en un esfuerzo por crear y mantener entornos de aprendizaje seguros mediante la construcción y el establecimiento de relaciones significativas con los estudiantes, el personal y la comunidad. Los oficiales de recursos escolares desempeñan muchas funciones en las escuelas del distrito, incluidas las de educadores, consejeros/mentores informales y agentes del orden. Sin embargo, es importante comprender que los SRO no son responsables de la disciplina escolar; Los SRO no participan en la investigación ni en la aplicación de violaciones de las reglas escolares. Las violaciones de las reglas escolares son responsabilidad de los administradores y el personal de la escuela.

Juntos, los SRO y los administradores escolares completan anualmente los requisitos de capacitación de SRO descritos en la ley estatal para garantizar que los SRO y los administradores escolares puedan cumplir con éxito sus respectivas funciones y responsabilidades en un entorno escolar.

El propósito de esta política es proporcionar y mantener entornos de aprendizaje seguros, saludables y productivos mediante el establecimiento de una asociación SRO cooperativa, proactiva y de resolución de problemas entre el Departamento de Policía de Salt Lake City y el distrito.

Para obtener una descripción detallada del programa SRO y las funciones y responsabilidades correspondientes de los SRO, los administradores escolares y los empleados del distrito, consulte el *Acuerdo sobre la financiación, implementación y administración de programas que involucran a agentes de policía en las escuelas*, vinculado en la sección Referencias. arriba. Se anima a las partes interesadas del distrito a proporcionar comentarios sobre el programa SRO completando uno de los formularios (es decir, Informar una inquietud/Informar una experiencia positiva) disponibles en: [Oficiales de recursos escolares - Distrito escolar de Salt Lake City \(slcschools.org\)](#)

G-28-Policy-6-6-2023 SPANISH 2024-1-4

Ningún empleado o estudiante del distrito será sujeto a discriminación en el empleo o en cualquier programa o actividad del distrito por motivos de edad, color, discapacidad, género, identidad de género, información genética, origen nacional, embarazo, raza, religión, sexo, orientación sexual, o condición de veterano. El distrito se compromete a brindar igualdad de acceso e igualdad de oportunidades en sus programas, servicios y empleo, incluidas sus políticas, procesos de quejas, accesibilidad al programa, uso de las instalaciones del distrito, adaptaciones y otros asuntos de igualdad de oportunidades en el empleo. El distrito también brinda igualdad de acceso a las instalaciones del distrito para todos los grupos de jóvenes enumerados en el Título 36 del Código de los Estados Unidos, incluidos los grupos de exploración. La siguiente persona ha sido designada para manejar consultas y quejas relacionadas con discriminación ilegal, acoso y represalias: Tina Hatch, Coordinadora de Cumplimiento e Investigaciones/Título IX, 440 East 100 South, Salt Lake City, Utah 84111, (801) 578-8388. También puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles, Denver, CO, (303) 844-5695.